

OFREZCO PRUEBA

SEÑORA JUEZACIVIL Y COMERCIAL COMÚN DE LA Ia. NOMINACION

AUTOS: “VILLAREAL KAREN DAIANA Y OTROS C/ ORELLANA JUAN JOSE Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS”. Expte. N°225/21-A4.-

CUADERNO DE PRUEBAS DE ACTOR N°4-PERICIAL PSICOLÓGICA

LEILA CECILIA ARIAS, de las demás condiciones personales obrantes en autos, a V.S. respetuosamente digo:

I.- Que, encontrándose los presentes autos abiertos a prueba, vengo en tiempo y forma a ofrecer la siguiente:

PERICIAL PSICOLOGICA:

Para su producción solicito se sortee y designe perito PSICOLOGO especializado, de la lista que al efecto lleva la Corte Suprema de Justicia y luego de examinar a la parte actora, emita dictamen conforme a los siguientes puntos de pericia:

- 1) Indique el Sr. Perito, si la actora a causa del accidente de tránsito donde fallece su hijo, padece secuelas en la esfera emocional, ocasionando estas la presencia de algún trastorno psicológico.
- 2) En caso de afirmativo, en la pregunta anterior, detalle el Sr. Perito, sobre la incidencia del estado psicológico actual que presenta la actora, en las esferas afectiva, familiar, laboral y de recreación.
- 3) Exprese el Sr. Perito, si la actora presenta un cuadro compatible con shock depresivo. En caso afirmativo, indique la causa del mismo.
- 4) Determine el Sr. perito, grado, carácter de incapacidad que estima que evidencia el actor en razón de su estado psicológico.

II.- Tenga V.S. por ofrecida pericial Psicológica y se provea su producción.

JUSTICIA

Beila Cecilia Añis

30205589